



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Historia Medieval Universal

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL

Titulación

Grado de Historia y Patrimonio

Código

8651

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fundamentos del mundo medieval, Historia Antigua y Medieval

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente de asignación

4.b Coordinador/a de la asignatura

Iván García Izquierdo igizquierdo@ubu.es. Telf.: 947112623

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º-Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

8.1. Competencias Específicas

CE01 Conocimiento concreto de los principales hechos históricos (acontecimientos, procesos y coyunturas) en los ámbitos universal, europeo, nacional y local.

* CE02 Poseer una conciencia crítica de la relación entre las estructuras y procesos del presente actual y los del pasado y saber aportar una perspectiva histórica al análisis de problemas económicos, sociales, políticos y culturales.

CE09 Comprensión de la importancia del espacio y del tiempo a la hora de contextualizar adecuadamente los fenómenos históricos.

CE10 Conocer de forma básica algunas escuelas, teorías y grandes debates de las diferentes corrientes históricas, no olvidando perspectivas, como la que, entre otras, viene aportando desde hace ya unas décadas la historia de género.

CE11 Conciencia de la diversidad de ámbitos y escalas del conocimiento histórico: \"historia universal\", \"historia de Europa\", \"historia nacional\", \"historia local\".

* CE22 Saber interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

* CE24 Compromiso ético con la búsqueda de la verdad científica y conciencia de que la Historia es una disciplina que evoluciona y se halla siempre en permanente construcción.

CE25 Estar familiarizado con los principales conceptos, categorías y métodos típicos del historiador.

8.2. Competencias Genéricas

* CG01 Estar habituado a realizar enfoques generalistas de los problemas sociales y, por tanto, a comparar, relacionar y tratar esos problemas desde perspectivas plurales y diversas para completar los análisis y prospectivas que realizan los especialistas.

CG02 Saber razonar críticamente y utilizar los procedimientos de análisis y de síntesis.

CG08 Habilidad para aplicar los conocimientos sobre Historia y Patrimonio a la resolución de problemas prácticos.

CG12 Haber desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores.

* CG20 Haber interiorizado un compromiso ético con la cultura de paz y los valores democráticos.

* Competencias ODS



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Adquisición por el alumno de conocimientos generales relativos al periodo medieval que le doten de los hábitos teóricos, metodológicos e instrumentales necesarios para realizar un enfoque global e integrado de los procesos y problemáticas del mencionado periodo, todo ello con la pretensión de que adopte un conocimiento racional y crítico del medioevo y, por extensión, del decurso histórico de la humanidad.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
INTRODUCCIÓN: SOBRE LA EXPRESIÓN "EDAD MEDIA" LA ALTA EDAD MEDIA (SIGLOS V AL X) LA PLENA EDAD MEDIA (SIGLOS XI, XII Y XIII) LA BAJA EDAD MEDIA (SIGLOS XIV Y XV)
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8651&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	*CG01, CG02, CG12, *CG20, CE01, *CE02, CE10, CE11, *CE22	35	0	35
Clases prácticas	CG02, CG08, CG12, CE02, CE09, *CE22, CE25	9	33	42
Comentarios escritos de documentos, prepa ración/presentación del trabajo	*CG01, CG02, CG08, CE02, CE09, *CE24, CE25	8	33	41
Realización de pruebas de evaluación	*CG01, CG02, CG08, CG12, *CG20, CE01,	2	30	32



	CE02, CE09, CE10, *CE22, *CE24, CE25			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

Para superar la asignatura se deben aprobar cada uno de los procedimientos evaluables por separado.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Presentación de un trabajo	30 %	30 %
Prácticas presenciales evaluables	30 %	30 %
Prueba final de evaluación escrita y presencial	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

"Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director del Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados" (Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Artículo 9. Evaluación excepcional).

Los alumnos acogidos al régimen de "evaluación excepcional" habrán de realizar, presencialmente, y en una sesión de 120 minutos como máximo que preferiblemente coincidirá con la fijada para la fecha oficial del examen, comentarios evaluables de documentos por escrito en la convocatoria ordinaria, así como la presentación de un trabajo. También habrán de realizar en convocatoria ordinaria la prueba final de evaluación escrita y presencial en una sesión de 120 minutos como máximo que preferiblemente coincidirá con la establecida para el examen de la convocatoria ordinaria. Dado el caso, deberán cumplir estos requerimientos en la convocatoria extraordinaria en idénticos términos.



La Convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios se resolverá en términos análogos a los de la Evaluación Excepcional.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Fotocopias y/o reproducciones de mapas, textos, cuadros estadísticos, etc. Uso de la Plataforma Virtual. Tutorías colectivas e individuales

13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Grado: Información Académica, apartado en el que se recogen horarios y aulas, calendario académico y horarios de tutorías académicas
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-historia>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano